

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP
h) Los resultados de las auditorías internas y gubernamentales al ejercicio presupuestal

Examen Correspondiente al Plan Anual:	
Orden de Trabajo:	DNA8-TVIPyA-0011-2022
Nombre del Examen:	Examen especial a los procesos de recaudación, registro y depósito, por los servicios otorgados, en la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2020
Período Analizado:	1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2020
Área o Proceso Auditado:	Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Oficio de Aprobación:	
Fecha de Aprobación:	
Oficio de Envío a la Máxima Autoridad:	0190-DNA8-TVIPyA-2022
Fecha de Envío a la Máxima Autoridad:	18/4/2022

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	#	DIRIGIDA A	RECOMENDACIONES Y/O DICTÁMENES EMANADOS	CUMPLIMIENTO O ALCANCE DE LA RECOMENDACIÓN			DISPOSICIÓN Y ACCIONES TOMADAS
				Cumplida	Incumplida	En proceso	
Contraloría General del Estado	1	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	A la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial - Dispondrá y vigilará que los servidores a quienes están orientadas las recomendaciones contenidas en los informes emitidos por la Contraloría General del Estado, implementen las mismas, con el fin de mejorar el sistema de control interno institucional.(Pag. 10)				* MTOP-MTOP-2022-0167-ME
Contraloría General del Estado	2	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	A la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial - Establecerá lineamientos para la supervisión y monitoreo permanente y concurrente de los valores vencidos que mantiene la Dirección de Puertos, con el fin de recuperar los valores pendientes de cobro. (Pag. 10)				* MTOP-MTOP-2022-0167-ME
Contraloría General del Estado	3	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	A la Directora de Puertos - Elaborará procedimientos de control y seguimiento para el proceso de cobro de contribuciones y multas, mismas que serán puestas a consideración de la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial, para su revisión, aprobación y difusión, a fin de contar con información actualizada y completa sobre los reportes enviados por los concesionarios y delegatarios de las entidades portuarias. (Pag. 18)				* MTOP-MTOP-2022-0167-ME
Contraloría General del Estado	4	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	A la Directora de Puertos - Dispondrá y supervisará que la Analista de Control de Gestión Portuaria, verifique que los reportes de ingresos determinados por los concesionarios y delegatarios de las entidades portuarias, correspondan a los ingresos percibidos por la Entidad, y cuenten con la documentación de respaldo; y, que en la liquidación de la contribución del 2%, se considere la fecha real de entrega del reporte de ingresos a la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial. (Pag. 19)				* MTOP-MTOP-2022-0167-ME
Contraloría General del Estado	5	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	A la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial - Evaluará la situación actual de cada uno de los deudores de la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial, y establecerá los valores por cobrar, con el fin de que el Analista Administrativo Financiero realice el registro contable de estas operaciones y se gestione el cobro respectivo, a fin de precautelar los recursos públicos.(Pag. 29)				* MTOP-MTOP-2022-0167-ME
Contraloría General del Estado	6	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	A la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial - Gestionará la implementación del Módulo de Coactivas en el sistema SITOP PUERTOS, herramienta a través de la cual se emitirán los correspondientes títulos de crédito de los derechos reportados y generados por la Dirección de Puertos, con la finalidad de recuperar los valores de cartera vencida. (Pag. 29)				* MTOP-MTOP-2022-0167-ME
Contraloría General del Estado	7	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Director de Puertos - Dispondrá y supervisará que los responsables de la Gestión Interna de Control de Gestión Portuaria, la Gestión Interna de Matriculación y Control de Operadores Portuarios, y la Gestión Interna de Infraestructura Portuaria, elaboren informes periódicos de control de recaudación, donde se refleje el seguimiento realizado para recuperar los valores pendientes de cobro. (Pag. 29)				* MTOP-MTOP-2022-0167-ME
Contraloría General del Estado	8	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Analista Administrativo Financiero - Supervisará que las Analistas de Contabilidad y Tesorería, archiven la documentación de los valores recaudados de forma ordenada y clasificada de acuerdo al servicio otorgado, procedimiento que facilitará revisiones posteriores. (Pag. 36)				* MTOP-MTOP-2022-0167-ME
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL h):			Coordinación General Administrativa Financiera				
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL h):			Karina Torres Vázquez				
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			ktorres@mtop.gub.ec				
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(02) 3974799 Extensión 20001				